



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 9 /2024

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SILVESTRISMO 2024

PRUEBA

19 de mayo a las 09:00 horas en Navarrete (Complejo deportivo).

CARÁCTER

- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, además de la documentación obligatoria del cazador.
- En esta competición pueden participar todos los silvestristas que pertenezcan a Sociedades Deportivas Federadas, con la obligación de acreditar el registro de anillamiento de sus pájaros.
- Este Campeonato se regirá por las Reglas Técnicas de "Silvestrismo" de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

- 6 € (Por pájaro inscrito)
- Se realizará la inscripción cumplimentando debidamente el boletín en la página web de la F.R.C., www.frdcaza.org, en el apartado "inscripción a competiciones" donde al ejecutarla se aceptarán las normas. La inscripción finalizará 48 horas antes de la fecha de la celebración de la prueba.
- El abono del importe de la inscripción se realizará conjuntamente al realizar la misma en el número de cuenta de ES47 2100 7288 0613 0056 7221 de la entidad Bankia/Caixabank, indicando el nombre y apellidos del participante.



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

NORMAS DE LA PRUEBA

- Los participantes deben estar en el lugar del concurso antes de las 8,45 horas, a fin de retirar los números de participación y proceder al precinto de las jaulas.
- Será proclamado Campeón Autonómico el deportista que mayor puntuación obtenga en cada una de las plumas (jilguero, pardillo, verderón y sus mixtos), y que además posea licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.
- Recibirán premios el Campeón y segundo clasificado de cada pluma.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España el Campeón y Subcampeón Autonómicos de cada pluma.
- Para asistir al Campeonato de España, los representantes de La Rioja deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Estar empadronado y ser residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2024.
(Ratificación en Asamblea de la F.R.C. de fecha 4-03-2022),
 - 2) Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.
 - 3) El pájaro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

Logroño a 6 de mayo de 2024